



DECRETO N° **3851**

TEMUCO,

04 DIC. 2017

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre del 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2017.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de diciembre de 2016, que aprueba el Programa de Actividades para el año 2017.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.
3. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1. Apruébese las siguientes actividades deportivas del Departamento de Eventos Deportivos Recreativos correspondiente al programa "Deporte Recreativo", a ejecutarse en el mes de diciembre de 2017.
2. Además apruébese las bases adjuntas para las siguientes actividades, que pasan hacer parte integral del presente decreto.

Nombre de la actividad	:	"Campeonato Oficial de Rayuela Temuco 2017"
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina de la rayuela.
Producto de cobertura	:	500 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Diciembre 2017 -- Recintos Deportivos Municipales
Gastos programados	:	\$130.000.- aprox. premios y otros - 20 medallas de oro, 15 medallas de plata - 06 medallones - 10 copas (1er, 2do y 3er lugar)
Evidencias de la actividad	:	Orden de compra, factura, fotografías, acta de entrega, usuarios finales

1415547.

Nombre de la actividad	:	"Campeonato Gimnasia Rítmica 2017"
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina de la Gimnasia Rítmica.
Producto de cobertura	:	500 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Diciembre 2017 – Recintos Deportivos Municipales
Gastos programados	:	\$435.000.- aprox. premios y otros - 290 medallas (oro, plata y bronce)
Evidencias de la actividad	:	Orden de compra, factura, fotografías, acta de entrega, usuarios finales

Nombre de la actividad	:	"Campeonato de Futbol Femenino Temuco 2017"
Objetivo General	:	Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Especifico	:	Fomentar la sana competencia en la disciplina del Futbol.
Producto de cobertura	:	800 beneficiarios
Fecha ejecución	:	Diciembre 2017 – Recintos Deportivos Municipales
Gastos programados	:	\$1.100.000.- aprox. premios y otros - 10 copas (1er, 2do y 3er lugar) - 140 medallas (oro, plata y bronce) - 02 trofeos (goleadora y arquera)
Evidencias de la actividad	:	Orden de compra, factura, fotografías, acta de entrega, usuarios finales

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo: 15.01.01 Deporte Recreativo
 Ítem : 24.01.008.002 Premios y otros
 Monto aprox. : \$1.665.000.-
 Actividad : "Campeonato Oficial de Rayuela Temuco 2017", "Campeonato Gimnasia Rítmica 2017", "Campeonato de Futbol Femenino Temuco 2017"

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

5. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

JCF/MSA
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



BASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2017
DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS

Nombre de la actividad: “Campeonato Oficial de Rayuela Temuco 2017”

Fecha y lugar: Diciembre de 2017, Recintos Deportivos Municipales

Objetivo general: Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.

Objetivo específico: Fomentar la sana competencia en la disciplina de la rayuela.

Modalidad:

- 1) El campeonato oficial de la temporada 2017, se jugara en dos ruedas, bajo la modalidad de todos contra todos.
- 2) Será campeón, el club que obtenga el mayor puntaje y acumule la mayor cantidad de rayas al término del campeonato, se sumaran los puntajes y rayas que obtenga el tiro corto.
- 3) Si un equipo no llega a la cancha a la hora fijada para comienzo del partido, el árbitro oficial esperara 10 minutos y dará como ganador al equipo presente debiendo todos los jugadores firmar la planilla de juego

Premiación:

- 20 medallas de oro
 - 15 medallas de plata
 - 06 medallones
 - 10 copas (1er, 2do y 3er lugar)
-



BASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2017
DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS

Nombre de la actividad: “Campeonato de Gimnasia Rítmica”

Fecha y lugar: Diciembre de 2017, Recintos Deportivos Municipales

Objetivo general: Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.

Objetivo específico: Fomentar la sana competencia en la disciplina de la Gimnasia Rítmica.

Modalidad:

- 1) Esta actividad reúne a más de 500 deportistas de los clubes y colegios de todo Chile, en conjunto con el Club Deportivo Gimnástico Llaima.

Premiación:

- 290 medallas (oro, plata y bronce)
-



BASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2017 DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS

Nombre de la actividad: “Campeonato de Fútbol Femenino Temuco”

Fecha y lugar: Diciembre de 2017, Recintos Deportivos Municipales

Objetivo general: Promover, fomentar y difundir la actividad deportiva y recreativa en forma sistemática con la participación de la comunidad.

Objetivo específico: Fomentar la sana competencia en la disciplina del fútbol.

Modalidad:

- 1) En este campeonato participaran 9 clubes y se registrarán conforme a las reglas del juego aprobadas por la FIFA y reglamento ANFP.
- 2) Las deportistas participantes, dirigentes, delegados y entrenadores a cargo estarán obligados a respetar las reglas de este juego como las bases en su integridad, caso contrario se aplicara la sanción a su retiro del campeonato, sin apelación.
- 3) Sistema de puntaje; 3 al ganador, 1 empate y 0 perdedor.
- 4) Durante el partido se podrá hacer 6 cambios incluida la arquera, también podrán reingresar las jugadoras, solo por una vez, y dentro de los 6 cambios.
- 5) Al inicio del partido cada equipo deberá tener un mínimo de 7 jugadoras en cancha. Si durante el transcurso del partido un equipo queda con menos de 7 jugadoras, el arbitro dará por terminado el partido, dando como ganador al rival, con marcador de 2x0 siempre y cuando el marcador se mantenga en cero.

Premiación:

- 10 copas (1er, 2do y 3er Lugar)
 - 140 medallas (oro, plata y bronce)
 - 02 trofeos (goleadora y arquera)
-